



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

35° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

Lunes 15 de abril de 1963,  
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 24 del programa:</i>	
<i>Decimoquinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (conclusión) . . . . .</i>	99
<i>Inclusión de un tema adicional en el programa del 35° período de sesiones . . . . .</i>	100
<i>Tema 25 del programa:</i>	
<i>Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos . . . . .</i>	100
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Desarrollo de los transportes (conclusión) (reanudación del debate de la 1252a. sesión) . . . . .</i>	100
<i>Tema 19 del programa:</i>	
<i>Examen del programa provisional del 36° período de sesiones y determinación de las fechas de apertura de los debates sobre los diversos temas</i>	
<i>Aprobación del programa provisional del 36° período de sesiones . . . . .</i>	101
<i>Organización de los trabajos del 36° período de sesiones . . . . .</i>	101

*Presidente:* Sr. Alfonso PATIÑO (Colombia).

*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países: Argentina, Australia, Austria, Colombia, Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Italia, Japón, Jordania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bélgica, Brasil, Canadá, Ceilán, Chile, Filipinas, Indonesia, Israel, Nepal, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Suecia, Tailandia.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

*En ausencia del Presidente, el Sr. Walker (Australia), Primer Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Decimoquinto aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (E/3737 y Add.1, E/L.994) (conclusión)

1. El PRESIDENTE propone que use de la palabra el representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

2. El Sr. AGUIRRE (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) recuerda que el Comité Especial, nombrado por el Secretario General en virtud de la resolución 1775 (XVII) de la Asamblea General, recomendó que los gobiernos estudien la posibilidad de proclamar, con ocasión del Día de los Derechos Humanos, una amnistía general aplicable a los presos políticos u otros. La Comisión de Derechos Humanos ratificó dicha recomendación, que aparece en el apartado e), párrafo 5, del anexo del proyecto de resolución (véase el proyecto de resolución IV, cap. XIII, E/3743). Si los gobiernos llevasen a cabo esta medida existiría un verdadero motivo de celebración del decimoquinto aniversario. Al mismo tiempo, deben realizarse todos los esfuerzos posibles para lograr que puedan ejercerse plenamente las libertades fundamentales en todos los países. Aunque se ha hecho mucho para combatir contra el colonialismo y el fascismo en todo el mundo, aún pueden verse nuevas formas de esos fenómenos y se sigue impidiendo a los pueblos el libre ejercicio de su voluntad. Hasta que desaparezcan todas las limitaciones a la libertad humana y sean puestos en libertad todos los presos políticos no será posible celebrar de manera satisfactoria el Día de los Derechos Humanos.

3. El Sr. JEANNEL (Francia) dice que siente la misma preocupación de otros representantes acerca de las consecuencias financieras de las medidas que se proponen para celebrar el decimoquinto aniversario de la Declaración Universal. Sin embargo, los argumentos financieros no deben pesar más que los morales. Puesto que la primera Declaración de Derechos del Hombre fue obra de la Revolución Francesa y se la redactó en francés, puesto que el texto que utilizaron las Naciones Unidas para redactar la Declaración Universal también lo redactaron en francés expertos franceses, no es sino justo que la leyenda de la placa que se ha de poner en la Sede de la ONU esté también en francés, aunque no se decida emplear más de un idioma. No son convincentes los argumentos que se aducen para que el texto esté en el idioma del país en que se ponga la placa.

4. El Sr. TELL (Jordania) propone que se abandone la idea de colocar una placa. Con ello se evitaría al Consejo un largo debate sobre el lugar donde debe ponerse y el idioma que debe utilizarse. Sería mucho mejor que el texto de esa placa se grabase en la mente de las personas del mundo entero en cualquier idioma que eligiesen. Sugiere que se retire la parte II de las enmiendas de los Estados Unidos (E/L.994) y que se añada la frase, "excepto en lo que se refiere al inciso b) del párrafo 3;" al final del párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Derechos Humanos.

5. El Sr. BINGHAM (Estados Unidos de América) apoya la propuesta de Jordania y retira la parte II de sus enmiendas. Sugiere que se suprima el inciso b) del párrafo 3 en el anexo al proyecto de resolución, que se cambien como corresponde las letras

con que se indica el orden de los demás incisos y que el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se redacte en la forma siguiente:

"2. Pide al Secretario General que emprenda los preparativos necesarios para la celebración del decimoquinto aniversario de la Declaración, tal como figuran en el anexo a la presente resolución y fundamentalmente con arreglo al plan expuesto en el informe del Comité Especial (ST/SG/AC.4/6), que incorpora las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos."

6. El Sr. TELL (Jordania) acepta esta propuesta.

7. El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución de la Comisión de Derechos Humanos, que aparece en el informe de ésta (véase proyecto de resolución IV, cap. XIII, E/3743), con las modificaciones introducidas por las enmiendas de los Estados Unidos.

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas.*

#### Inclusión de un tema adicional en el programa del 35º período de sesiones (E/3744)

8. El PRESIDENTE propone que se incluya en el programa del actual período de sesiones la cuestión titulada "Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos", que se contará como tema 25.

*Así queda acordado.*

### TEMA 25 DEL PROGRAMA

#### Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos (E/3744)

9. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo la nota del Secretario General (E/3744) y la adjunta exposición de las consecuencias financieras. En el párrafo 4 del anexo, el Secretario General sugiere que el Comité de Asistencia Técnica examine la cuestión en su período de sesiones de junio de 1963.

10. El Sr. ATTLEE (Reino Unido) dice que, dado lo avanzado de la fecha de inclusión del tema sobre los servicios de asesoramiento, no es de sorprender que su delegación carezca de instrucciones al efecto. Sin embargo, puede decir, teniendo en cuenta la política general de su Gobierno, que algunas de las partes del proyecto de resolución que figura en la nota del Secretario General (E/3744) exigen un cuidadoso estudio y podrían suscitar algunas reservas. Además no están perfectamente claras sus consecuencias financieras.

11. En estas circunstancias sería prudente que, según ha sugerido el Secretario General, el Consejo remitiese el tema al Comité de Asistencia Técnica en su período de sesiones de junio, pero sin formular observación alguna. Si el Consejo estima que deben hacerse observaciones, al menos una delegación tendría reservas que oponer.

12. El Sr. FINGER (Estados Unidos de América) está de acuerdo con el representante del Reino Unido. El Comité de Asistencia Técnica estaría así en mucho mejores condiciones para estudiar la forma de incorporar el programa de servicios de asesoramiento en el programa de asistencia técnica de 1964 utilizando los fondos de que se dispone.

13. La Sra. MIRONOVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que también resultaría difícil a su delegación examinar el tema en el actual período de sesiones y apoyar una propuesta cuyas consecuencias financieras no se ven claramente. En especial, es importante saber si los fondos procederán del presupuesto ordinario o del Programa Ampliado. La oradora conviene en que debe enviarse el tema al CAT, sin ninguna observación.

14. El Sr. JEANNEL (Francia) también apoya asimismo el procedimiento sugerido, aunque adopta una actitud positiva respecto a la propuesta de celebrar cursos regionales sobre derechos humanos.

15. El Sr. ANJARIA (India) dice que también su país es partidario de organizar cursos regionales, pero no tiene nada que oponer a que el asunto sea considerado primero por el CAT.

*El Consejo decide enviar el tema "Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos", sin observaciones, al Comité de Asistencia Técnica para que éste lo examine en su período de sesiones de junio de 1963.*

### TEMA 9 DEL PROGRAMA

#### Desarrollo de los transportes (E/3721, E/L.989) (conclusión)

*(reanudación del debate de la 1252a. sesión)*

16. El Sr. MATSCH (Austria) se refiere al proyecto de resolución de su delegación (E/L.989). En el informe sobre Desarrollo de los transportes: labor realizada y recomendaciones (E/3721), el Secretario General y todas las autoridades de tránsito están de acuerdo en que los instrumentos relativos a transportes internacionales deben ser sometidos a continua revisión. Sin embargo, como no hay tiempo de examinar el asunto en el actual período, el Consejo debe adoptar la decisión de incluirlo en el programa del 36º período de sesiones.

17. El Sr. FINGER (Estados Unidos de América) señala que la redacción del primer párrafo del proyecto de resolución podría interpretarse en el sentido de que los instrumentos relativos a los transportes internacionales deberían estar en continuo estado de revisión, lo que evidentemente no es lo que pretende el representante de Austria. Sugiere que se redacte este párrafo de la manera siguiente:

*"Tomando nota del informe del Secretario General sobre el desarrollo de los transportes (E/3721) y, en particular, de la mención que en ese informe se hace de los instrumentos internacionales sobre transportes, inclusive de los acuerdos mundiales de 1949 relativos a los vehículos automotores y las señales de carretera (párrafos 28 a 32), concertados con los auspicios de las Naciones Unidas."*

18. Sugiere, además, que en la parte dispositiva se inserten las palabras "el procedimiento a seguir para" antes de las palabras "la revisión" y que se añada la palabra "provisional" después de la palabra "programa".

19. El Sr. MATSCH (Austria) acepta las enmiendas.

20. El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución de Austria (E/L.989) con las enmiendas introducidas.

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas.*

## TEMA 19 DEL PROGRAMA

**Examen del programa provisional del 36º período de sesiones y determinación de las fechas de apertura de los debates sobre los diversos temas (E/3730 y Add.1 y 2, E/L.992)**

### APROBACION DEL PROGRAMA PROVISIONAL DEL 36º PERIODO DE SESIONES (E/3730 Y ADD.1 Y 2)

21. El PRESIDENTE propone que el Consejo examine en primer lugar la lista de temas del programa provisional del 36º período de sesiones que figuran en las notas del Secretario General (E/3730 y Add.1 y 2).

22. El Sr. ORNATSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) sugiere que el inciso b) del tema 2 (Proyecciones económicas y planificación del desarrollo) figure como tema aparte, sin vinculación con ningún otro. Su delegación estima que la planificación del desarrollo es especialmente importante para los países en desarrollo y advierte que el Secretario General lo hace figurar separadamente en el esquema provisional de clasificación funcional de los proyectos y actividades de las Naciones Unidas (E/3702, anexo). Pero como el programa del 36º período de sesiones es nutrido y no estará terminado en tiempo oportuno el informe del Grupo Consultivo de Expertos en la Planificación del Desarrollo Económico no se opondrá a que se examinen conjuntamente los incisos a) (Estudios de la situación económica mundial) y b) (Proyecciones económicas y planificación del desarrollo) del tema 2 (Tendencias de la economía mundial) en dicho período de sesiones, siempre que se estudien por separado en años venideros.

23. Las anotaciones preliminares que figuran en la nota del Secretario General (E/3730) indican que se ha presentado una documentación excesiva en relación con el tema 4 (Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de los programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos); la coordinación tiene que proponerse reducir la documentación. Además, según el documento de trabajo preparado por el Secretario General, relativo a la organización de los trabajos del período de sesiones (E/L.992), se remitirán al Comité de Coordinación los temas sobre la ciencia y la tecnología, a pesar de que no corresponden a su esfera de actividades.

24. Las anotaciones preliminares al tema 26 (Consecuencias financieras de las decisiones del Consejo), en la misma nota, indican que se presentará en un período de sesiones posterior un informe sobre las consecuencias financieras de las decisiones adoptadas en los períodos de sesiones 35º y 36º, por lo que el orador estima que quizás el Consejo ganaría tiempo no considerando en su actual período de sesiones el asunto de las consecuencias financieras.

25. El Sr. BINGHAM (Estados Unidos de América) observa que, en vista de lo recargado del programa, sería preferible combinar algunos de sus temas, en lugar de separarlos. Es posible que la planificación para el desarrollo se considere por separado, pero resulta difícil ver cómo puede tratarse de las tendencias de la economía sin referirse a las proyecciones

económicas. Si se estimase deseable en años venideros examinar por separado la planificación para el desarrollo, podría adoptarse la decisión debida en el momento oportuno.

26. El Sr. ORNATSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, aunque lógicamente los estudios sobre la situación económica del mundo se refieren al pasado y las proyecciones económicas al futuro, su delegación pide simplemente que se incluya por separado el inciso b) del párrafo 2 para que se le considere en el próximo período de sesiones, como indicación de su importancia.

27. El Sr. VIAUD (Francia) estima que no es necesario dividir el tema 2. Los jefes de las delegaciones podrían hablar al efecto en el debate general, y nada impediría que cuando haya de examinar los aspectos más técnicos, el Comité de Asuntos Económicos estudie por separado ambos puntos del tema.

28. Toma nota de que en las anotaciones al tema 4 no hay referencias a las deliberaciones del actual período de sesiones sobre política integrada en materia de programas y presupuesto (tema 17 del programa) ni sobre el proyecto de resolución (E/L.988), aprobado en la 1254a. sesión. Deben revisarse, en consecuencia, las anotaciones para información de los gobiernos.

29. Conviene relacionar los temas 5 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) y 9 (Problemas internacionales relativos a los productos básicos), ya que en los informes de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos y de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se habrá de examinar la importante cuestión de la financiación para compensar las fluctuaciones de los precios de exportación.

30. Un punto general, que se ha planteado en distintas ocasiones en relación con el período de sesiones de verano del Consejo, es el de la coordinación que se ha tratado primero en sesión plenaria y posteriormente en el Comité de Coordinación. El debate en plenaria ha proporcionado la única oportunidad real para que el Consejo oiga a los funcionarios que dirigen las diversas organizaciones especializadas, habiendo estimado siempre su delegación que debería existir en el programa un tema especial relativo a las actividades de los organismos especializados, con independencia de la cuestión de la coordinación. Sin que ésta sea una propuesta oficial, estima que el tema 4 podría subdividirse, titulándose el primer inciso, por ejemplo, "Declaraciones de los funcionarios principales de los organismos especializados", lo que indicaría el interés del Consejo en las actividades de los mismos, sin que ello supusiera, desde luego, que el Consejo desearía ejercer ningún control sobre ellos.

31. El PRESIDENTE dice que, no habiéndose presentado propuestas expresas, dará por aprobada la lista de temas del programa y el programa provisional que figuran en las notas del Secretario General (E/3730 y Add.1 y 2).

*Así queda acordado.*

### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL 36º PERIODO DE SESIONES (E/L.992)

32. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el documento de trabajo preparado por el Se-

cretario General sobre organización de los trabajos del 36º período de sesiones (E/L.992).

33. El Sr. BINGHAM (Estados Unidos de América) sugiere que se examinen conjuntamente los temas 2 (Tendencias de la economía mundial) y 3 (Tendencias de la situación social en el mundo) del programa provisional. La experiencia ha demostrado que gran parte del material a que se refieren ambos temas está estrechamente relacionado, por lo que hay una considerable repetición. Esta sugerencia no es nueva, ya que figura en el párrafo 2 de la resolución 830 K (XXXII) del Consejo, y fue acogida con satisfacción por la Asamblea General, en el párrafo 4 de su resolución 1675 (XVI). Sin embargo, no se ha decidido nada sobre dicha propuesta, estimando el Sr. Bingham que ha llegado el momento de volver a examinar el asunto.

34. El Sr. VIAUD (Francia) observa que se ha previsto celebrar en la primera semana el debate relativo al informe del CAT sobre el tema 14 (Programas de cooperación técnica) del programa, y pide seguridades de que se dispondrá del informe a tiempo para que las delegaciones puedan examinarlo antes del debate.

35. Para la cuarta semana se ha previsto el examen del tema 5 en sesión plenaria y del tema 9 en comité. El orador sugiere que se adelante algunos días el examen del tema 5, ya que muchas delegaciones designarán los mismos representantes para los debates sobre ambos temas.

36. Como de costumbre, el tema 26, sobre las consecuencias financieras, se ha dejado para el fin del período de sesiones. Durante los debates del actual período de sesiones sobre la política integrada en materia de programas y presupuestos se ha sugerido que la Secretaría someta un cálculo de las consecuencias financieras de las actividades del Consejo al principio del período de sesiones, pero esto no tendría ninguna utilidad, a menos que se examine entonces dicho cálculo.

37. La sugerencia del representante de los Estados Unidos es muy interesante, pero el orador teme que, de aceptarse, el debate sobre las tendencias de la situación social en el mundo, tema difícilísimo por su carácter general, deje de tener precedencia sobre el debate relativo a los problemas económicos. Puede estorbarse el desarrollo económico si no se presta suficiente atención a los problemas sociales, y el orador espera que el Consejo permitirá que las delegaciones hablen sobre uno y otro temas separadamente. También observa que, mientras que el tema relativo a las tendencias de la economía mundial se remitirá al Comité de Asuntos Económicos después del debate general, las tendencias de la situación social en el mundo se examinarán sólo en sesión plenaria.

38. El Sr. BINGHAM (Estados Unidos de América) dice que se limitó a sugerir que se permitiera a las delegaciones que así lo desearan combinar sus declaraciones sobre los dos temas, y que las demás pudieran hacer observaciones sobre los mismos separadamente. Este procedimiento no modificaría la situación con respecto a la asignación de los temas a los comités, pero el orador cree que de todos modos, el Comité de Asuntos Sociales examinará muchos aspectos de la situación social en el mundo en virtud del tema 16 (Informe de la Comisión de Asuntos Sociales) del programa provisional. La dele-

gación de los Estados Unidos comprende muy bien la importancia de los aspectos sociales del desarrollo, que incluso podrían recibir mayor atención si el debate abarcara los dos temas.

39. El Sr. MALINOWSKI (Secretario del Consejo) dice que se proyecta distribuir el informe del CAT a las delegaciones por lo menos 48 horas antes de la apertura del debate sobre el tema 14; de lo contrario, se aplazará el debate. Uno de los motivos de que dicho debate se colocara al principio del período de sesiones fue el de acelerar la adopción de medidas en relación con resoluciones aprobadas por el CAT.

40. La Secretaría no tiene ninguna observación con respecto a la cuestión de combinar los temas 5 y 9. Es poco probable que el informe de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo esté listo antes de la fecha que se ha fijado para la apertura del examen del tema 5, pero se tendrá cuidado en evitar que se celebre al mismo tiempo que el del tema 9. Se estimó que el informe de la Comisión Preparatoria debía estudiarse en sesión plenaria y el de la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos, que es más técnico, en comité.

41. Incumbe al Consejo decidir si deben examinarse dos veces las consecuencias financieras, y la Secretaría desearía que se celebrase un examen general al principio del período de sesiones.

42. Se ha previsto que el tema 3 (Tendencias de la situación social en el mundo) se examinarán en sesión plenaria y el informe de la Comisión de Asuntos Sociales en comité, pero la Secretaría no ve ningún inconveniente en que el Consejo remita el tema 3 al Comité de Asuntos Sociales.

43. El Sr. ORNATSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el 36º período de sesiones del Consejo se celebrará inevitablemente en la sombra de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En vista de la grandísima importancia que reviste dicha Conferencia, y del carácter posiblemente acalorado de los debates a que dará lugar, debe dejarse a las delegaciones la posibilidad de expresar sus opiniones con la mayor amplitud posible. Por consiguiente, el orador sugiere que se pase de la cuarta a la tercera semana el examen del tema 5 del programa provisional. El tema 2 sobre las tendencias de la economía mundial debe examinarse durante la primera semana de conformidad con la práctica establecida desde hace mucho tiempo, de modo que pueda tratar de él cuando se estén definiendo las posiciones generales y cuando todavía estén presentes los miembros superiores de las delegaciones.

44. En lo que se refiere a la propuesta de los Estados Unidos relativa a un debate en sesión plenaria sobre los temas 2 y 3 conjuntamente, el hecho de que las tendencias de la economía mundial y las de la situación social en el mundo estén relacionadas no justifica el que se las examine conjuntamente; después de todo, ningún tema del programa del Consejo puede examinarse aisladamente; los diversos temas deben examinarse uno por uno, tan sólo a causa de la gran cantidad de documentos. Por consiguiente, el orador comparte la opinión del representante de Francia, de que probablemente no sea provechoso un debate conjunto de los temas mencionados.

45. Al igual que el representante de Francia, el orador se pregunta por qué se ha previsto el examen del tema 3 (Tendencias de la situación social en el mundo) sólo en sesión plenaria. Lo mismo puede decirse del tema 11 (Desarrollo industrial), que tiene considerable importancia para los países en vías de desarrollo. Observando que el desarrollo industrial está estrechamente relacionado con la aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de las regiones menos desarrolladas, sugiere que conviene combinar el examen, en sesión plenaria, del tema 11 (Desarrollo industrial) con el del inciso a) (Informe del Secretario General sobre los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en beneficio de las regiones menos desarrolladas) del tema 15, después de lo cual ambos temas podrían remitirse al Comité de Asuntos Económicos para un examen más detallado. En verdad, se ahorraría mucho tiempo en las sesiones plenarias si se asignasen ciertos temas directamente a los comités correspondientes, por ejemplo, los temas 10 (Programa Mundial de Alimentos) y 23 (Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) o el que se refiere al mapa internacional del mundo.

46. El Sr. UNWIN (Reino Unido) se pregunta si en realidad conviene adelantar el debate acerca de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. Cree que el debate relativo a dicho tema en el 36º período de sesiones se referirá más bien a medidas prácticas y no a principios generales los que ya han sido examinados detenidamente en anteriores períodos de sesiones del Consejo y en otros órganos; el proseguir un debate general equivaldría probablemente a repetir lo que ya se ha dicho o a anticiparse a la propia Conferencia. Por consiguiente, convendría no examinar el tema 5 hasta que se disponga del informe de la Comisión Preparatoria.

47. En cuanto al tema 2, el orador duda de que sea realmente necesario examinar las tendencias de la economía mundial tanto en comité como en sesión plenaria. Sin embargo, si el inciso b) del tema 2 se considera como un tema separado, tal vez podría remitirse como tal al Comité de Asuntos Económicos.

48. El Sr. MALINOWSKI (Secretario del Consejo) destaca que en el pasado el debate en sesión plenaria sobre las tendencias de la economía mundial por lo general ha sido breve, y luego se ha remitido el tema al Comité de Asuntos Económicos para la consideración de medidas prácticas.

49. El Sr. UNWIN (Reino Unido) dice que, en tal caso, ofrece grandes ventajas la propuesta de los Estados Unidos encaminada a examinar conjuntamente los temas 2 y 3, ya que cabe esperar que no habrá entonces ninguna dificultad en dar la importancia adecuada a los aspectos sociales.

50. El Sr. VIAUD (Francia) sugiere que el tema 3 siga inmediatamente al tema 2, pues de este modo las delegaciones podrán examinar los dos temas conjuntamente o no, como lo deseen. Podría remitirse entonces el tema 3 al Comité de Asuntos Sociales al fin de la tercera semana, antes que el tema 17 (Informe del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación). Espera que esta solución resulte satisfactoria.

51. No insistirá en su sugerencia de que se aplace el debate relativo al tema 14, en la inteligencia de que

podrá cambiarse el programa más tarde si no se dispone a tiempo del informe del CAT.

52. Quizás bastaría adelantar el debate en sesión plenaria sobre el tema 5, celebrándolo al fin de la tercera semana; esto sólo representa una diferencia de unos pocos días que deben ser suficientes para que el debate en sesión plenaria sobre el tema 5 termine antes de que el Comité de Asuntos Económicos empiece a examinar el tema 9. También podría dejarse el tema 5 para la cuarta semana, según se había señalado originalmente, quedando entendido que el Comité de Asuntos Económicos no empezará a examinar el tema 9 antes que concluya el examen del tema 5 en sesión plenaria.

53. Una de las cuestiones más importantes que se examinarán en el 36º período de sesiones es el tema 15 (Cuestiones relativas a la ciencia y la tecnología). Para que resulte provechoso el debate del Consejo sobre ese tema durante la segunda semana, cuando estará presente el Secretario General, es indispensable que se distribuya con suficiente antelación el informe especial que se está preparando.

54. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales), en contestación al último punto planteado por el representante de Francia, dice que el informe de que se trata, que en realidad será muy corto, será examinado por el Comité Administrativo de Coordinación a principios de mayo; sin embargo, espera que podrá observarse la norma de las seis semanas.

55. El PRESIDENTE observa que la Secretaría no se opone a que el Consejo celebre dos debates sobre el tema 26; en vista de que se ha insistido tanto en la necesidad de que el Consejo examine detenidamente las consecuencias financieras de sus decisiones, supone que las delegaciones recibirán con agrado la oportunidad de examinar este tema tanto al principio como al final del período de sesiones. Por tanto, sugiere que la Secretaría haga las modificaciones necesarias en el programa.

*Así queda acordado.*

56. El PRESIDENTE hace un resumen de la propuesta conciliatoria del representante de Francia, de que el debate en sesión plenaria sobre el tema 3 se celebre inmediatamente después del debate sobre el tema 2, y observa que no parece haber ninguna objeción a este respecto; por consiguiente, sugiere que se pida a la Secretaría que haga las modificaciones necesarias en el programa de trabajo provisional.

*Así queda acordado.*

57. El PRESIDENTE se refiere a continuación al momento de la presentación del informe de la Comisión Preparatoria y del examen de los temas 5 y 9. Tanto el representante de Francia como el de la Unión Soviética sugirieron que se adelantase al examen del tema 5; sin embargo, el Secretario explicó que esto plantearía dificultades en cuanto a la documentación, mientras el representante del Reino Unido puso de relieve que no se podía examinar ese tema antes de disponer del informe de la Comisión Preparatoria. En consecuencia parece que el examen del tema 5 deberá celebrarse tal como se ha previsto, es decir, a principios de la cuarta semana.

58. El Sr. ORNATSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) piensa que una diferencia de algunos días no puede influir tanto sobre la situación en

materia de documentos, mientras las ventajas de adelantar el debate son considerables. Ciertamente debe ser posible examinar el tema 5 en la tercera semana, tal vez aplazando otras cuestiones de menor importancia como, por ejemplo, el tema 24 (Organizaciones no gubernamentales).

59. El Sr. HAJEK (Checoslovaquia) también estima que debe anticiparse la apertura del debate sobre el tema 5. El hecho de que no se disponga de todo el material no debe plantear ningún problema, pues muchas delegaciones habrán asistido a las reuniones de la Comisión Preparatoria y, por consiguiente, no ignorarán todos los aspectos de la cuestión.

60. El Sr. PARSONS (Australia) estima que sería preferible dejar el debate del tema 5 donde está actualmente; si la Comisión Preparatoria no puede terminar sus debates a tiempo, como sucedió en el primer período de sesiones, aún estará reunida cuando se inicie el período de sesiones del Consejo. Así, pues, se esperaría de la Secretaría que concediese prioridad al informe de la Comisión Preparatoria en momentos en que ya estaría muy ocupada con la documentación del Consejo.

61. El Sr. MALINOWSKI (Secretario del Consejo) recuerda que tomará de una semana a 10 días el publicar y distribuir el informe de la Comisión Preparatoria. Las delegaciones querrán probablemente enviar el informe a sus gobiernos y, por tanto, parece conveniente dejar otro plazo de 10 días antes de empezar el debate. Al mismo tiempo, es cierto que, si el Consejo lo desea, pueden aplazarse algunos de los temas menos urgentes que se han previsto para la tercera semana.

62. El PRESIDENTE sugiere que, en vista de las diversas opiniones que acaban de expresarse, se adelante el debate sobre el tema 5 al fin de la tercera semana, después del debate sobre el tema 7 (Consecuencias económicas y sociales del desarme), en la inteligencia de que sólo se celebrará si se han distribuido los documentos necesarios con suficiente antelación.

*Así queda acordado.*

63. El Sr. ORNATSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) reitera su propuesta de que se celebre al principio del período de sesiones el debate

sobre las tendencias de la economía mundial, en vista de su gran importancia; en el pasado éste ha sido el procedimiento habitual.

64. El orador no entiende aún por qué el tema del desarrollo industrial se examinará sólo en sesión plenaria.

65. El Sr. MALINOWSKI (Secretario del Consejo) dice que por varios motivos se ha abandonado la práctica de examinar las tendencias de la economía mundial al principio del período de sesiones. En primer lugar, a pesar de todos los esfuerzos, el Estudio Económico Mundial, 1962, no estará listo para el principio del período de sesiones. En segundo lugar, la primera semana del período de sesiones es corta y muchos de los miembros superiores de las delegaciones suelen llegar para la segunda semana. En tercer lugar, los informes de las comisiones económicas regionales (tema 12) deberán ser examinados durante la primera semana, ya que los secretarios ejecutivos de las comisiones estarán en Ginebra al principio del período de sesiones a fin de celebrar consultas con el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales y no pueden permanecer en Ginebra más que el tiempo necesario.

66. Con respecto al tema del desarrollo industrial, el orador recuerda que, de hecho, todos los miembros del Consejo están representados en el Comité de Desarrollo Industrial, y que en realidad el primer período de sesiones del Comité se celebró al mismo tiempo que el período de sesiones del Consejo y se consideró como parte de este último. Por razones técnicas se decidió posteriormente que el Comité de Desarrollo Industrial celebre sus reuniones antes que las del Consejo y presente proyectos de resolución para su aprobación en sesión plenaria. Sin embargo, nada impide que el Consejo, si lo prefiere, remita el tema de que se trata al Comité de Asuntos Económicos.

67. El PRESIDENTE propone que el Consejo apruebe las propuestas que figuran en el documento de trabajo preparado por el Secretario General (E/L.992), con las modificaciones introducidas.

*Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.